

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA

“SERVICIO DE FACILITACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS EN AUDITORÍA SOCIAL JUVENIL EN ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIADA DE ADOLESCENTES (AIDAS) CON BRIGADISTAS GESTORES/AS DE LA SALUD Y ORGANIZACIONES JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS DE EL ALTO, VIACHA Y PUCARANI”

Objetivo General: Implementar tres procesos de formación en auditoría social juvenil en Atención Integral y Diferenciada de Adolescentes (AIDAS) en establecimientos de salud, y promuevan acciones que garanticen el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos en los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani.

Programa: Promoción de Derechos y Prevención de las Violencias.

Proyecto: Fortaleciendo la participación activa de las mujeres para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en el sistema público (GENERALITAT VALENCIANA 2).

Duración: Fechas de inicio 21/11/2023 y fecha de conclusión 15/12/2023.

Presupuesto referencial: Bs. **bolivianos 00/100** Con impuestos de ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada).
- Copias de cédulas de identidad.
- Certificación que avale su formación académica.
- Materiales elaborados relacionado a la convocatoria de manera digital
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo en función a resultados y productos.
 - Cronograma de trabajo detallado.
 - Propuesta económica.

La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el 17 de noviembre 2023, horas 13:00 pm

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.

- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.
Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.
- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En los últimos años, el trabajo del CPMGA en el área de violencia, no solo, se ha enfocado en la atención legal, psicológica y al patrocinio de los casos de violencia (en suplencia del Estado), sino que también, en la realización de talleres informativos respecto a derechos humanos que prioriza la emancipación de las mujeres en condiciones de igualdad y equidad. En este sentido, se prioriza el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos que es considerado el derecho más humano que aborda la integridad emocional, psicológica, física y social en relación al cuidado del cuerpo desde la toma de decisiones.

Actualmente el CPMGA, en el marco de un proyecto conjunto con Alianza por la Solidaridad con el apoyo de la Generalitat Valenciana viene implementando el proyecto denominado "Fortaleciendo la participación activa de las mujeres para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en el sistema público" con el propósito de contribuir al ejercicio de la salud sexual y reproductiva como derecho humano por parte de mujeres adultas y adolescentes de los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani y de este modo promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

En el marco del objetivo específico 2, del resultado 1 del proyecto, se plantea que adolescentes capacitados/as como brigadistas gestores de la SSSR, fortalezcan su conocimiento, habilidades y destrezas en su participación ciudadana en acciones de auditoría e incidencia social de forma dinámica para el planteamiento de propuestas de demandas en torno a sus DSDR a autoridades y funcionarias/os público de salud a nivel municipal, además para que implementen acciones en articulación con proveedoras/es de servicios AIDAJ y otros servicios públicos de la ruta de atención de la violencia.

Para ello, desde el proyecto se define la contratación de una consultoría por producto para que Implemente tres procesos de formación en auditoría social juvenil en Atención Integral y Diferenciada de Adolescentes (AIDAs) en establecimientos de salud, y promuevan acciones que garanticen el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos en los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani.

C. RESULTADOS ESPERADOS

- 60 brigadistas gestores/as de la salud y líderes de organizaciones juveniles fortalecidas/os en mecanismos de auditoria social en AIDA (GPJA) de los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani (20 por municipio)
- 3 procesos de seguimiento y acompañamiento a la implementación de la auditoria social en AIDA desde el enfoque de la gestión participativa juvenil dirigido a servicios AIDA de los centros de salud de los municipios de intervención (2 en Viacha, 2 en El Alto y 1 en Pucarani) desde la participación de 45 adolescentes (15 por municipio de intervención).
- 3 espacios de dialogo intergeneracional para la presentación de los resultados de la información recolectada sobre el estado de situación de los servicios de AIDA como parte del control social juvenil con la participación de autoridades municipales, SEDES y redes de salud de los tres municipios de intervención.
- 3 acuerdos firmados para el seguimiento y monitoreo de compromisos a los planes de mejora presentados y la realización de los eventos de presentación de los planes de acción con las autoridades de cada municipio.
- Sistematización audiovisual de 3 a 5 minutos de cada proceso en cada municipio.

D. PRODUCTOS A ENTREGAR

El/La consultor/a debe, presentar los siguientes productos:

N° de Productos	Descripción del Producto a entregar	Fechas de entrega consultor/a
Producto 1	Informe de arranque: <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de trabajo desarrollada de acciones para el cumplimiento de la implementación del proceso de Auditoria Social Juvenil en función a los requerimientos del proyecto en los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani, que contemple las 11 sesiones y 1 actividad de recolección de datos (trabajo de campo) de manera específica por cada uno de los municipios en los que se implementará el proceso de auditoría social. 2. Propuesta temática y metodológica, que contemple: objetivo, resultados, temática, contenidos, metodología, materiales, por cada sesión. 3. Instrumentos de evaluación (pre y post test), que priorice dos preguntas claves por tema para medir el conocimiento. 	21 de noviembre 2023
Producto 2	Informe final de la Implementación de los tres procesos formativos en auditoria social juvenil en AIDA en los tres municipios de intervención (El Alto, Viacha y Pucarani), que cuente con resultados alcanzados, proceso descriptivo de la implementación de las 12 sesiones (10 sesiones teórico/prácticas, 1 actividad de recolección de datos (trabajo de campo), 1 espacio de dialogo), recomendaciones y conclusiones, que contemple los siguientes puntos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de la guía práctica en auditoría social juvenil que comprende herramientas, contenidos temáticos y metodología. 2. Reporte de implementación de los tres procesos formativos en los tres municipios de intervención, estructurado en 10 sesiones, 1 Actividad de recolección de datos (trabajo de campo), 1 espacio de dialogo para la presentación de hallazgos por municipio, que se detallan a continuación: 	14 de diciembre de 2023

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La primera fase cuenta con 6 sesiones con una carga horaria de 3 horas por sesión (18 horas en total). ➤ La segunda fase cuenta con 5 sesiones implementación de la auditoria social y elaboración de propuestas, donde se desarrolla la recolección de datos (trabajo de campo), realizado por las y los adolescentes en coordinación con la facilitadora para la visita a los centros AIDA y la ++aplicación de las herramientas en el trabajo de campo, respaldado por actas de reuniones de coordinación con instancias de salud, registro fotográfico, instrumentos utilizados (basados en la guía práctica). Documentos de resultados del trabajo de campo y su análisis realizado por adolescentes y jóvenes líderes/as participantes de los procesos de GPJA por cada municipio. ➤ Un espacio de dialogo para la presentación de los resultados de la información recolectada sobre el estado de situación de los servicios de AIDA como parte del control social juvenil, desde la participación activa de brigadistas mujeres y hombres fortalecidas/os en mecanismos de exigibilidad, con la participación de autoridades municipales, SEDES y redes de salud de ambos municipios; power point de presentación de los mismos para los diálogos intergeneracionales correspondientes. ➤ Metodología de desarrollo de los espacios de dialogo, en coordinación con el CPMGA para su respectiva aprobación. ➤ Convocatoria a adolescentes, lideres de organizaciones juveniles, autoridades municipales, redes de salud, medios de comunicación y otros, para asegurar la participación y visibilización de los eventos, respaldado con cartas e invitaciones para ambos municipios. ➤ Registro audiovisual y fotográfico específico por cada uno de los espacios de dialogo. El registro audiovisual será parte de la sistematización. ➤ Acta de compromisos para mejora de servicios AIDA en cada municipio, y cronograma de implementación de las mejoras. <p>Todas las acciones deben estar respaldadas con fuentes de verificación como cronograma detallado de implementación, informes por sesión, registro fotográfico, fichas de inscripción, base de datos de las y los participantes del proceso de capacitación (nombre completo, edad, sexo, procedencia, carnet de identidad, grado de instrucción, municipio, número de contacto, cargo y otros datos generales que sean necesarios para este proceso), registro de participantes y otros que sean pertinentes (formatos estandarizados a ser concertados con el CPMGA).</p> <p>Registro audiovisual y fotográfico de ambos municipios</p>	
--	---	--

El reporte / informe final y adjuntos deberán ser entregados de acuerdo a formatos proporcionados por el área en 2 ejemplares, impreso y digital.

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma acordado.

Los productos finales deben ser presentados en versión física impresa y digital en 3 ejemplares (CD con datos respectivos debidamente serigrafados de acuerdo a especificaciones de la supervisora de consultoría) con sus respectivas fuentes de verificación.

E. PERFIL DEL CONSULTOR

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- **Nivel de formación:**
 - Licenciatura y/o egresada en ciencias de la educación, trabajo social, psicología, ciencias políticas y otras relacionadas al área social y derechos.
 - Estudios de género, derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y salud reproductiva y otros temas relacionados a la consultoría. (con preferencia).

- **Experiencia laboral:**
 - Experiencia profesional:
 - Experiencia en desarrollo de procesos de capacitación con adolescentes y jóvenes.
 - Manejo de metodologías de capacitación con enfoque de género y generacional.
 - Experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes en torno a los DSDR, prevención de embarazos adolescentes y noviazgos violentos desde un enfoque de género y derechos humanos.
 - Experiencia en la elaboración de sistematizaciones e informes de procesos de auditoría social (Deseable)
 - Experiencia en acciones de incidencia y auditoría social, relacionamiento con organizaciones sociales y municipio.

F. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR

De manera general:

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR, desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la técnica responsable del proyecto asignada por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y coordinación de programa, deberá entregar todos los respaldos administrativos del proceso de consultoría de acuerdo a los formatos institucionales y del financiador.

De manera específica:

- El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.
- Sostener reuniones de coordinación periódicamente con el equipo técnico del CPMGA de acuerdo al cronograma de trabajo aprobado y según solicitud por la técnica responsable para el cumplimiento y el seguimiento de los productos solicitados.
- Monitoreo y seguimiento de la población meta que garantice la participación activa en todo el proceso formativo.
- Deberá generar herramientas de medición para evaluar los conocimientos de ingreso y salida del proceso formativo, que permita evaluar los conocimientos adquiridos por la población.
- Levantamiento de los respaldos administrativos como registro de participantes y fotografías.
- Responsable de la realización de informes concernientes a las acciones señaladas en el TDR y a la solicitud de la responsable encargada del monitoreo de sus acciones.
- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, según lo requerido en éste TDR.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D**.

N° de productos	Monto a cancelar	Fecha de pago.
Producto 1	40% a la entrega del producto 1 00/100 bolivianos).	22 de noviembre del 2023
Producto 3	60 % a la entrega del producto 3 de la consultoría, previa aprobación Bs.s 00/100 bolivianos).	15 de diciembre del 2023

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el equipo consultor en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad compartida del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El equipo consultor está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área

El Alto, 10 de noviembre de 2023